



## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR

### Informe de Auditoría

Clave de Auditoría: F-1/2025

**Dependencia o Entidad:** Sistema Educativo Estatal Regular

**Área auditada:** Departamento de Recursos Financieros del SEER

**Titular:** Ing. Alejandro Salazar Nevárez

**Tipo:** Auditoría Financiera

**No. de oficio de comisión:** CGE/OIC-SEER-030/01/2025

**Período auditado:** Ejercicio 2023 y 2024

**Fecha de inicio:** 17 de enero de 2025

**Fecha de conclusión:** 01 de abril de 2025

**Contralor Interno:** Lic. José Isaac Corpus Mendoza

**Auditor:** C.P. Graciela Hernández Romero

**Monto fiscalizado:** \$ 18,428,654.66

**Monto observado:** \$ 0.00



## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR

### I.- ANTECEDENTES.

Derivado del Programa Anual de Trabajo para el **Ejercicio 2025** y en atención a las indicaciones giradas por el **Lic. José Isaac Corpus Mendoza, Titular del Órgano Interno de Control del Sistema Educativo Estatal Regular**; con fundamento en los artículos 109, fracción III y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124, 124 Bis, 125, fracción III, de la Constitución Política del Estado de san Luis Potosí; 43, 44, 44 Bis y 44 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4°, fracción V, inciso b) y 29 fracciones I, II, III, V, VI, VIII, XII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3°, fracciones VI y VII, 23 y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado; 56 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado; y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año. Se notificó el **16 de enero de 2025**, el inicio de la **Auditoría al Departamento de Recursos Financieros del Sistema Educativo Estatal Regular**, al **C.P. Franco Sánchez Puebla, entonces director de Servicios Administrativos del Sistema Educativo Estatal Regular**, quien estampó, selló y firmó en el acuse de la orden de auditoría con clave **F-1/2025**, emitido mediante el oficio número **CGE/OIC-SEER-030/01/2025, de fecha 15 de enero de 2025**.

En cumplimiento con la orden de auditoría con clave **F-1/2025**, se comisionó al personal adscrito del S.E.E.R, la **C.P. Graciela Hernández Romero**, iniciando la auditoría el día **17 de enero de 2025** y concluyó con la notificación del Informe de resultados de Auditoría.

### II.- PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA.

#### II.1. Período.

La auditoría efectuada comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

#### II.2. Objetivo

Los objetivos perseguidos en esta auditoría son: Revisar y examinar los recursos asignados y ejecutados por el Departamento de Recursos Financieros de la Dirección de Servicios Administrativos del Sistema Educativo Estatal Regular.

#### II.3. Alcance

Se revisó el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, se verificaron los registros contables en libro de las operaciones efectuadas con el Banco, así como las conciliaciones bancarias realizadas, se verificaron las pólizas de entrada y salida de



## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR

las operaciones efectuadas con el Banco, que cuenten con su soporte documental que acredite dicha operación.

En seguimiento a lo anterior, la muestra auditada, referente a los ingresos y egresos con respecto al universo seleccionado representa un 100%.

Cabe hacer mención que en marzo del año 2024 se presentó una situación que requirió de acciones específicas; ante la imposibilidad de utilizar la cuenta congelada, fue necesario abrir una nueva cuenta bancaria para poder continuar con las operaciones financieras. El Alcance de esta auditoría es de carácter integral el cual se determinó con base en los ingresos de la cuenta 116645260 correspondiente al año 2023 por un importe de \$712,623.80 y de la cuenta 1264026568 correspondiente al año 2024 por un importe de \$9,247,448.65 y de los egresos de la cuenta 116645260 por un importe de \$5,372,538.35 y de la cuenta 1264026568 por un importe de \$3,096,043.86, resultando un total de Monto Fiscalizado por **\$18,428,654.66 (dieciocho millones, cuatrocientos veintiocho mil, seiscientos cincuenta y cuatro pesos, 66/100 M.N.).**

Año: 2023		Año: 2024	
Banco:	Cuenta:	Banco:	Cuenta:
Monto Fiscalizado		Monto Fiscalizado	
Ingreso	\$ 712,623.80	Ingreso	\$ 9,247,448.65
Egreso	\$ 5,372,538.35	Egreso	\$ 3,096,043.86
<b>TOTAL</b>	<b>\$6,085,162.15</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$12,343,492.51</b>
	<b>\$18,428,654.66</b>		

**El auditor declara haber desarrollado el trabajo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y mediante la aplicación de las diversas técnicas que consideró pertinentes en cada uno de los rubros revisados como consta en los documentos de trabajo.**

### III. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO.

La revisión consistió en asegurar el adecuado funcionamiento del recurso y del Control Interno para la mejora continua, mediante la evaluación periódica a su eficacia y eficiencia, contribuyendo a la optimización permanente del control interno, y que se haya cumplido con lo solicitado en el oficio de comisión CGE/OIC-SEER-030/01/2025.

Con la revisión a la documentación presentada por el Departamento de Recursos Financieros del Sistema Educativo Estatal Regular, se constató que el Nombramiento y las Órdenes de Servicio corresponden a los titulares de la Dirección de Servicios Administrativos y del Departamento de Recursos Financieros, respectivamente.



## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR

Se revisaron los libros principales de contabilidad; sus estados financieros; estados de cuenta bancarios y conciliaciones bancarias; sus pólizas de ingresos, de egresos, de diario y el soporte documental de cada una de ellas así como su reporte auxiliar de bancos, con ello se constató que el sistema contable que utiliza para registrar sus operaciones presupuestales y financieras están debidamente actualizados, identificados y controlados, y que disponen de la documentación original que justifica y comprueba el gasto incurrido, así mismo cumplen con los requisitos fiscales. Con la revisión a los registros contables y documentación proporcionada por el Departamento de Recursos Financieros del Sistema Educativo Estatal Regular, se constató que el Departamento registró los siguientes importes para los ingresos en la cuenta bancaria número 116645260 del banco Banorte, un importe por \$712,623.80 y en la cuenta con número 1264026568 del banco Banorte, un importe de \$9,247,448.65, lo que nos arroja un total de \$9,960,072.45, por concepto de ingresos recibidos.

BANCO: BANORTE			
CUENTA: 116645260		CUENTA: 1264026568	
INGRESOS	TOTAL	INGRESOS	TOTAL
Ingresos recibidos	\$712,623.80	Ingresos recibidos	\$9,247,448.65
<b>TOTAL</b>	<b>\$712,623.80</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$9,247,448.65</b>
<b>GRAN TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>\$9,960,072.45</b>	

Así mismo, con la revisión a los registros contables y documentación proporcionada por el Departamento de Recursos Financieros del Sistema Educativo Estatal Regular, se constató que el Departamento registró los siguientes importes para los egresos en la cuenta bancaria número 116645260 del banco Banorte, un importe por \$5,372,538.35 y en la cuenta con número 1264026568 del banco Banorte un importe de \$3,096,043.86, lo que nos arroja un total de \$8,468,582.21, por concepto de ingresos recibidos.

BANCO: BANORTE			
CUENTA: 116645260		CUENTA: 1264026568	
EGRESOS	TOTAL	EGRESOS	TOTAL
Subsidios	\$1,428,458.00	Subsidios	\$669,834.00
Becas para los hijos de trabajadores	\$3,485,050.00	Becas para los hijos de trabajadores	\$371,376.00
Viáticos en el país	\$46,322.67	Viáticos en el país	\$3,094.98
Premio Municipal Nivel Medio Superior	\$93,348.00	Premio Municipal Nivel Medio Superior	\$253,750.00
Estímulo de Desempeño a Docentes	\$64,034.04	Estímulo de Desempeño a Docentes	\$1,217,727.88
Comisiones y Devoluciones	\$255,325.64	Comisiones y Devoluciones	\$580,261.00
<b>TOTAL EJERCIDO</b>	<b>\$5,372,538.35</b>	<b>TOTAL EJERCIDO</b>	<b>\$3,096,043.86</b>
<b>GRAN TOTAL DE EGRESOS</b>		<b>\$8,468,582.21</b>	

Con la revisión a la documentación comprobatoria del gasto registrado por el Departamento de



## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR

Recursos Financieros del Sistema Educativo Estatal Regular, se constató que se encuentran debidamente justificados y los comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI) fueron validados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito; entre las erogaciones más relevantes se encuentran las Becas para los hijos de los trabajadores, seguida de los Subsidios aplicados a las siguientes preparatorias: "Profr. José Juárez Barbosa", "Profr. Dionisio Zavala Almendarez", a la Casa Hogar del Maestro Jubilado, a la Central de Abastos y al Centro Social y Cultural Huelguistas.

Con respecto al capítulo 1000 se revisaron únicamente 2 carpetas con las solicitudes de los bonos correspondientes a los ejercicios 2023 y 2024.

### IV.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES GENERALES

#### IV.1. Conclusiones

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable, y se ejecutó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias, en consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere sólo a la muestra de las operaciones revisadas. Con base en el resultado obtenido, este Órgano Interno de Control considera que, en términos generales y respecto de la muestra antes señalada, el Departamento de Recursos Financieros del Sistema Educativo Estatal Regular, durante el periodo fiscalizado comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2023 y del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2024, cumplió razonablemente con las disposiciones normativas aplicables, respecto de las operaciones examinadas.

#### IV.2. Recomendación General

Considerando el resultado obtenido en la Auditoría Financiera aplicada al Departamento de Recursos Financieros del Sistema Educativo Estatal Regular, podemos conminar, seguir fortaleciendo cada uno de los procesos con el fin de identificar las acciones preventivas en la ejecución de cada uno de ellos para mejorar la eficiencia y eficacia a fin de identificar debilidades y cumplir con los objetivos institucionales.

Así mismo, recomendamos, se apeguen a lo establecido en el Art. 56, fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, que a la letra dice: Todo servidor público deberá cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado, y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause suspensión o deficiencia de dicho servicio, o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

No omitimos mencionar, que las recomendaciones señaladas emitidas por este Órgano Interno de Control, fueron determinadas en base a la información y documentación revisada, siendo independientes las que sean señaladas por otras instancias fiscalizadoras.



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CONTRALORÍA  
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR

### V.- CÉDULAS DE OBSERVACIÓN.

Se entrega informe **SIN OBSERVACIONES**.

ATENTAMENTE  
ELABORÓ

C.P. Graciela Hernández Romero

Personal Adscrito al Sistema Educativo Estatal Regular

### VALIDACIÓN DEL CONTENIDO DEL INFORME



PODER EJECUTIVO

Contraloría General del Estado

Lic. José Isaac Corpus Mendoza

Titular del Órgano Interno de Control del Sistema Educativo Estatal Regular

“2025, AÑO DE LA INNOVACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO.”